



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1F00 155F 0B6M 011N 0Q1S



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/2605

Código Documento
PER1AI000G

Fecha del Documento
05-01-26 13:52

Asunto

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN
LABORAL DE UN ENCARGADO/A DE DESARROLLO
RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Negociado destinatario

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

**PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA EN LA CATEGORÍA DE ENCARGADO
GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, POR OPOSICIÓN LIBRE.**

**CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO, DECLARACIÓN DE APROBADOS,
PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y BOLSA DE EMPLEO.**

El Tribunal constituido para la selección de una plaza de Encargado General de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por el procedimiento de oposición, en la Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar la siguiente calificación del segundo ejercicio de la oposición:

DNI	Apellidos y Nombre	Calificación
***6148**	MARTÍN VILLASUR, JAVIER	3,60
***6493**	MATEY VEGA, RAÚL	6,76

Segundo: Establecer, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, la calificación final respecto a la persona aspirante que ha superado todos los ejercicios de la oposición:

DNI	Apellidos y Nombre	Primer examen	Segundo examen	CALIFICACIÓN FINAL
***6493**	MATEY VEGA, RAÚL	7,9375	6,76	14,6975



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1F00 155F 0B6M 011N 0Q1S



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/2605

Código Documento
PER1AI000G

Fecha del Documento
05-01-26 13:52

Tercero: Declarar aprobado en el proceso selectivo al aspirante que se relaciona a continuación, por haber obtenido mayor puntuación:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	CALIFICACIÓN FINAL
1	***6493**	MATEY VEGA, RAÚL	14,6975

Cuarto. Conforme dispone la base octava del proceso selectivo, proponer a la Sra. Presidenta de la Diputación la contratación, como personal laboral fijo de la Diputación, en la categoría de Encargado General de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, perteneciente al subgrupo C1, a **don Raúl Matey Vega**.

El aspirante arriba indicado deberá presentar toda la documentación señalada en la Base Octava que rige la presente convocatoria, en el Servicio de Personal de la Diputación Provincial de Palencia, en el **plazo de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página Web de la Diputación, a saber:

- Copia auténtica del DNI o número de identidad extranjero en vigor.
- Copia auténtica de la titulación requerida en la convocatoria: Formación Profesional de segundo grado o equivalente, correspondientes a la familia Agraria o de Actividades Agrarias.
- Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- En caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos de acceso al empleo público.
- Declaración de no desempeñar otro puesto en la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni desarrollar actividades profesionales privadas, salvo las excepciones previstas en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto. Declarar desierta la lista a la que se refiere la base novena de la Convocatoria, dado que ninguna otra persona aspirante ha aprobado la totalidad de ejercicios del proceso selectivo y, por tanto, no puede establecerse la lista de personas a las que citar para su contratación, en



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1F00 155F 0B6M 011N 0Q1S**



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/2605

Código Documento
PER1AI000G

Fecha del Documento
05-01-26 13:52

caso de que la persona propuesta por el Tribunal renuncie, no presente documentación requerida o no cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Sexto. De acuerdo con la base décima de la convocatoria, las personas aspirantes que, habiendo obtenido, al menos, 5 puntos en el primero de los ejercicios, no hayan superado las pruebas selectivas, se integrarán, en la bolsa de empleo de la categoría al objeto de cubrir plazas vacantes o sustituciones como personal laboral temporal en caso necesario.

El orden de prelación de la bolsa de empleo se establecerá en función del mayor número de ejercicios superados y de la puntuación obtenida en cada uno de ellos, no sumando las notas de los ejercicios no superados.

Los empates en el orden de prelación en la bolsa se resolverán atendiendo a las mejores puntuaciones del segundo y del primer ejercicio, de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la letra que determina el orden de actuación de los aspirantes en el presente proceso (W).

La presente bolsa tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a su publicación en el portal web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial, o, en su caso, hasta la aprobación de cualquier otra que pudiera resultar, ya sea de procesos selectivos convocados para la cobertura de plazas de la misma categoría o procesos desarrollados expresamente para la constitución de bolsas de dicha categoría, en cuyo caso cobrará vigencia la nueva bolsa resultante. La presente bolsa de empleo podrá ser prorrogada en caso de resultar necesario, lo cual se comunicará a la representación del personal y será publicada en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y en el portal web de la Diputación Provincial.

En consecuencia, a la vista de las puntuaciones finales, se acuerda establecer la siguiente bolsa de empleo de la categoría de Encargado General de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

DNI	Apellidos y Nombre	Primer examen	Segundo examen	CALIFICACIÓN FINAL
***6148**	MARTÍN VILLASUR, JAVIER	6,8125	3,60	10,4125

Séptimo: Hacer pública la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en el portal Web de la Diputación Provincial de Palencia.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1F00 155F 0B6M 011N 0Q1S**



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/2605

Código Documento
PER1AI000G

Fecha del Documento
05-01-26 13:52

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.